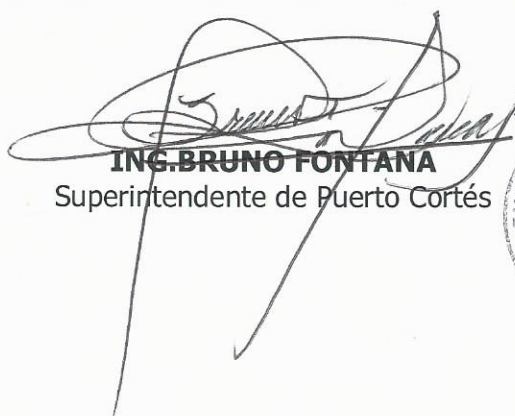


CONSTANCIA

POR ESTE MEDIO HACEMOS CONSTAR QUE LA INFORMACION PUBLICA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, QUE CORRESPONDE A LOS SERVICIOS PRESTADOS, PROCEDIMIENTOS, REQUISITOS, TASAS Y DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL NORMATIVO OPERACIONAL Y REGIMEN TARIFARIO VIGENTE DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, ES VERDADERA.

SE HIZO UNA MODIFICACION A LA TARIFA DE MODO DE SER ATRACTIVO EL SERVICIO DEL MANEJO DE LA CARGA CONTENERIZADA EN EL PUERTO DE SAN LORENZO.

Y PARA CONSTANCIA, SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PUERTO CORTES A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.


ING. BRUNO FONTANA
Superintendente de Puerto Cortés



NAVEGAMOS POR UN MEJOR PAÍS